6. Sonia gana 1 000 €/mes. Ante la falta de pago de su préstamo bancario, el juzgado decreta el embargo del salario y ordena que su empresa le descuente todos los meses 300 € de su nómina. ¿Es correcto?

No, ya que debe de ser un 30% de su sueldo menos el smi, el cual son 100$, por lo que deberá de pagar 30$

7. Jorge Sánchez tiene una deuda con su banco de 25 000 €. ¿Cuánto dinero le podrán embargar en su nómina si su salario líquido o neto es de 3 527,70 € mensuales?

900 \* 0

900 \*0.3 = 270

900 \*0.5 = 450

827.7 \*0.6 = 496.62

1216.62$/mes

900 \* 0

900 \* 0.3 =270

900\*0.5 = 450

500\*0.6 = 300

1020$ /mes